

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502566
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA	1/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Huelva (UHU), a la vista del autoinforme y de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de la información obtenida durante la visita realizada a la Universidad de Huelva, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la UHU, que contenía recomendaciones en diversos criterios, concediendo a la Universidad el plazo reglamentariamente previsto para la presentación de alegaciones al mismo. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente Informe Final en el que se exponen las valoraciones que realiza la Comisión, resolviendo cada una de las alegaciones en el sentido y por las razones expuestas en cada uno de los criterios en que está estructurado.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La nueva web del Grado se puso en funcionamiento a finales de 2016, en respuesta a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento. La web ofrece una información adecuada y correctamente estructurada, que proporciona un acceso sencillo a los principales contenidos que precisan, tanto el alumnado de nuevo ingreso como aquellos que ya están cursando este grado.

Los datos de identificación del título están claramente indicados, así como información sobre el acceso y la oferta y demanda de plazas. Asimismo, la web ofrece información muy completa sobre la planificación de las enseñanzas y la gestión del programa formativo: guías docentes de las diferentes asignaturas, programación docente, horarios o buzón de sugerencias, entre otras. También se encuentra disponible información sobre becas y ayudas, prácticas externas y movilidad. La información sobre el SGC es igualmente adecuada e incluye accesos a la memoria verificada actualizada, plan de mejora y resultados del título. Durante las entrevistas se pudo constatar la elevada satisfacción que existe con la información que ofrece la página web, así como su notable mejoría desde su modificación en el curso pasado.

Por último, señalar que el título utiliza las redes sociales (Facebook y Twitter) para poder llegar con mayor facilidad a los estudiantes, aunque no se percibe demasiada actividad. En las alegaciones presentadas al informe provisional desarrolladas se indican las acciones propuestas para dar respuesta a la recomendación realizada, que son valoradas de forma positiva. Sin embargo, y dado que se considera que tendrán un efecto a medio/largo plazo, se decide mantener la recomendación de cara a evaluar su seguimiento en sucesivas convocatorias

Recomendaciones:

1.1. Se recomienda hacer un mayor uso de las redes sociales como herramienta de comunicación con el alumnado

Código Seguro de verificación:Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA	2/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad de la titulación es completo, está adaptado a los estudios y funciona adecuadamente, aunque algunos procedimientos, como el de recogida de la satisfacción de los egresados, o el de gestión de inserción laboral no están todavía implementados.

La información obtenida a partir de los de los procedimientos es analizada de forma adecuada y utilizada para la elaboración de acciones de mejora. Aun así, sigue habiendo algunos aspectos que son susceptibles de mejora, como es lo referido a la participación de los egresados. En las actas elaboradas por la CGC están recogidas sus actuaciones en relación con cada uno de los procedimientos del SGIC. La composición de la CGC se ha ido modificando en respuesta a las recomendaciones recibidas, habiendo incorporando miembros del PAS, representantes de estudiantes y un agente externo. Tampoco se analiza en el autoinforme la importancia y la satisfacción existente con el gestor documental, si bien en las alegaciones presentadas al informe provisional se manifiesta que se empleará un análisis cualitativo del uso del gestor documental de cara a facilitar el intercambio de información entre los diferentes responsables. En cualquier caso, y dado que la efectividad de la acción propuesta tan solo se podrá valorar a medio/largo plazo, se mantiene la recomendación inicial relacionada con este punto para facilitar su seguimiento.

El título cuenta con un plan de mejora en el que se han plasmado e incluido, por un lado, las recomendaciones de los diferentes informes que ha emitido la DEVA y, por otro, las debilidades que se han detectado en el transcurso de la implantación de la titulación. Aunque en las alegaciones presentadas se indica que se realizará un plan de mejora con la estructura recomendada, se mantiene la recomendación inicial para facilitar el seguimiento del proceso.

Por último, existen evidencias que indican que se han tenido en cuenta las diferentes recomendaciones realizadas durante el seguimiento de la Titulación, aunque no en todos los casos, algunas de las acciones propuestas se encuentran todavía en fase de ejecución mientras que otras, como la relativa al procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida no se han puesto en marcha todavía por falta de tiempo. Algunos de estos puntos pendientes de corregir se indican de forma más detallada a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

- 2.1. Se recomienda completar la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC
- 2.2. Se recomienda mejorar la estructura del plan de mejora incluyendo información sobre los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. El plan debe contar con un procedimiento de análisis, revisión y mejora

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria verificada del título ha experimentado una serie de cambios como consecuencia de la aprobación de dos modificaciones y de la respuesta dada a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento.

En el último curso, las plazas de nuevo ingreso superaron ligeramente las 65 plazas ofertadas. Aunque la desviación es mínima, no debe dejarse de prestar atención a este aspecto, ya que la existencia de incumplimiento en el número de alumnos de nuevo ingreso ya fue puesta de manifiesto durante el seguimiento de la titulación. Aunque algunas de las razones esgrimidas por los responsables como son el proceso de

Código Seguro de verificación: Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA	3/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

matrícula o el porcentaje de estudiantes que entran por otras vías, como deportistas de alto rendimiento o mayores de 25 años, pueden considerarse lógicas, debe tenerse también en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso responde a las posibilidades del centro para desarrollar de forma adecuada la docencia, la gestión y el funcionamiento de la titulación. Aunque las acciones propuestas en las alegaciones para corregir estas desviaciones se valoran positivamente, debe mantenerse la recomendación en tanto no se constate que se ha logrado una solución definitiva.

Entre las fortalezas del sistema formativo destaca la valoración dada por el alumnado en relación con la satisfacción con la formación recibida, mientras que una de las principales debilidades detectadas es la escasa participación del alumnado en los programas de movilidad tanto nacionales como internacionales, si bien debe mencionarse el elevado grado de satisfacción de los alumnos que participan de dichos programas. En las alegaciones presentadas al informe provisional se indican las acciones que se van a poner en marcha para mejorar este indicador. Aunque dichas acciones son valoradas de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Las prácticas están reguladas por el convenio marco existente entre la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas. El grado cuenta, además, con la posibilidad de firmar convenios nuevos adaptados a la demanda del alumnado tratando de facilitar la realización de prácticas curriculares lo más afines posibles a las menciones ofertadas.

Por último, el grado cuenta con un sistema de reconocimiento de créditos publicado en la página web en el que se recoge la información necesaria sobre el porcentaje mínimo y máximo de créditos que se reconocen por haber cursado enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Recomendaciones:

- 3.1. Se recomienda adaptar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria Verificada
- 3.2. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación en programas de movilidad

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente se mantiene estable respecto a la presentada en la Memoria de Verificación y ha experimentado, tan solo, pequeñas modificaciones con motivo del cambio de algunas figuras contractuales. En este sentido, el aspecto más destacable es el todavía elevado número de profesores sustitutos interinos, si bien ha incrementado el número de figuras contractuales estables. El profesorado manifiesta un nivel de satisfacción elevado, que se une a la buena valoración del profesorado por parte de los diferentes agentes implicados, entre los que destaca el alumnado (4.1 sobre 5).

En relación con la participación del profesorado las acciones y proyectos de formación, formativas, las cifras son claramente mejorables ya que el profesorado del Grado ha participado únicamente en 8 proyectos de innovación en el curso 15/16 y tan solo 4 profesores han participado en acciones formativas. Durante la visita se pudo constatar que esta baja participación puede deberse a la falta de diversidad en la oferta de cursos de formación por lo que parece necesario y recomendable mejorar dicha oferta. Aunque las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran de forma positiva, se mantiene la recomendación de cara a analizar la efectividad de la acción propuesta a medio/largo plazo.

El Grado aplica los criterios para la selección del profesorado y la asignación de estudiantes en los TFG

Código Seguro de verificación: Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA	4/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

conforme a la normativa de la UHU. No obstante, aunque estos criterios están reflejados en el reglamento sobre el TFG de la UHU, sería recomendable que esta información fuera más accesible para los grupos de interés. De forma similar, el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones están también regulados, en gran medida, por la normativa de la Universidad de Huelva, aunque la Facultad cuenta también con criterios propios de selección. En cualquier caso, existen algunos aspectos de la normativa genérica que no se adaptan a las peculiaridades del Grado que deberían ser corregidos. Según se indica en las alegaciones presentadas, está previsto realizar las modificaciones necesarias para que la nueva normativa esté en vigor el curso 2018-19, por lo que se mantiene la recomendación inicial hasta ese momento, para facilitar su seguimiento.

Por último, a Facultad de Ciencias de la Educación tiene establecido un plan de coordinación docente, con las figuras de coordinadores de asignatura, de curso y de titulación. La periodicidad de las reuniones de coordinación docente parece la adecuada y las acciones acometidas por los responsables del Título favorecen la coordinación de las materias y el desarrollo del programa formativo.

Recomendaciones:

4.1. Se recomienda mejorar la participación del profesorado en aspectos relativos a la formación e innovación docente

4.2. Se recomienda adaptar la normativa general de la Universidad de Huelva en lo referente al perfil encargado de las prácticas externas a las características específicas del Grado

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El centro y sus instalaciones no han experimentado cambios significativos desde la Memoria de Verificación aprobada por lo que las instalaciones disponibles (aulas, biblioteca, salas de informática, etc.) son compartidos con el resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y resultan adecuadas para el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, se observan algunas deficiencias en la dotación de infraestructuras deportivas de la Universidad necesarias para la docencia de determinadas asignaturas que son subsanadas mediante la realización de convenios. Sin embargo, aunque estos convenios permiten cubrir la mayor parte de las necesidades específicas del Grado, le causan una cierta inestabilidad a la dotación de infraestructuras, lo cual genera malestar y preocupación tanto al alumnado como al profesorado. Según se indica en las alegaciones presentadas, está previsto mejorar dichas infraestructuras tanto mediante dotaciones de la propia Universidad de Huelva, como a través de la firma de nuevos convenios. En cualquier caso, y dado que dichas medidas no han podido hacerse todavía efectivas, se hace necesario mantener la recomendación inicial.

La adecuación del PAS y del personal de apoyo para el funcionamiento de la titulación no es analizada en el autoinforme. Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento ya que su efectividad se prevé a medio/largo plazo.

Las acciones que se llevan a cabo para favorecer la integración y orientación posterior del alumnado son adecuadas y se llevan a cabo tanto al inicio del proceso formativo, como durante el transcurso de su formación. La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional es positiva, aunque mejorable.

Código Seguro de verificación: Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA	5/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

Recomendaciones:

- 5.1. Se recomienda mejorar la dotación de infraestructuras deportivas propias
- 5.2. Se recomienda analizar la situación del PAS vinculado al Título

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación del grado, reflejados en las diferentes guías docentes, están en consonancia con la adquisición de las competencias básicas y específicas establecidas en la Memoria Verificada. No obstante, debe mejorarse el análisis realizado sobre estos aspectos, abordando de forma más pormenorizada la adecuación de los objetivos de la Titulación con respecto a la metodología utilizada y las competencias previstas. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se ha comenzado ya a efectuar un análisis de los objetivos, competencias y metodologías empleadas en la docencia del grado con el objetivo de tenerlo listo para el curso 2017/18 e incluirlo en el autoinforme de seguimiento 2016/17.

Los sistemas de evaluación empleados están en consonancia con las metodologías identificadas para evaluar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. La tasa de rendimiento del grado es correcta (91,2%), pero la de abandono es muy elevada (18,5% cuando en la memoria se preveía un 3,5%), y además se ha incrementado sustancialmente respecto al año anterior. Tampoco se cumple lo establecido en la tasa de graduación.

Recomendaciones:

- 6.1. Se recomienda mejorar el análisis sobre la adecuación de los objetivos de la titulación con respecto a la metodología utilizada y las competencias previstas

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, la valoración de estudiantes, profesorado, PAS y empleadores (tutores externos) es favorable. En concreto, los estudiantes muestran una elevada satisfacción global con el Título y con aspectos concretos como la planificación de la enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. En todos estos aspectos la evolución temporal es, además, positiva. Como aspectos a mejorar, debe señalarse que no existe información sobre la satisfacción del alumnado egresado, así como el análisis realizado sobre los datos existentes ya que existen incluso datos aparentemente contradictorios que, o bien no han sido detectados o bien no han sido convenientemente explicados lo que indica, en cualquier caso, que el análisis realizado ha sido poco profundo.

Al no existir un apartado específico de valoración de la actividad docente del profesorado se han tenido en cuenta otros indicadores que sí se aportan información al respecto, aunque todos ellos reflejan un nivel medio-bajo de satisfacción, por lo que deben ser analizados convenientemente para poner en marcha acciones de mejora.

Las prácticas externas son bien valoradas tanto por los alumnos como por los tutores, siendo el aspecto que obtiene una peor valoración la satisfacción con los tutores internos, lo cual debería ser también analizado por los responsables. La satisfacción con los servicios de orientación de los estudiantes está también en un nivel

Código Seguro de verificación: Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA 6/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

medio-bajo (3,2). Tanto la información como el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional son valorados positivamente, aunque se mantiene la recomendación de cara a analizar la efectividad de las acciones propuestas a medio/largo plazo.

Como se indicó anteriormente, siguen sin alcanzarse los resultados previstos en relación a la tasa de graduación y tasa de abandono. Por segundo año consecutivo (14/15 y 15/16), la tasa de graduación ha empeorado (49.18%) y la tasa de abandono ha crecido con respecto a la anterior (18.5%), incumpliendo, en ambos casos, con lo establecido en la Memoria Verificada. Como aspecto positivo, se debe señalar que la tasa de rendimiento del Grado es correcta (91,2%) y la tasa de eficiencia está por encima de la prevista en la Memoria Verificada. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la UHU ha puesto en marcha cursos de formación para mejorar las competencias en lengua extranjera y lograr así la obtención del certificado B1 necesario para graduarse. Por otra parte, se reconoce que los datos recogidos en la memoria de verificación sobre las tasas de graduación y abandono no se correspondían con los niveles de exigencia del grado. Aunque este análisis se valora de forma positiva, parece necesario seguir observando esta evolución en tasas de graduación y abandono y si fuera necesario solicitar una modificación que se ajuste a los datos reales, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este punto.

El análisis realizado sobre la sostenibilidad de la titulación es también mejorable ya que únicamente se indica que se tienen en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, pero no cómo se valora su repercusión sobre la sostenibilidad del Grado. Previsiblemente el análisis mejorará, tal y como se indica en las alegaciones presentadas, en cuanto se obtengan los datos del primer estudio de egresados, si bien se considera necesario mantener la recomendación.

Recomendaciones:

- 7.1. Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y los tutores de prácticas
- 7.2. Se recomienda mejorar el análisis sobre la sostenibilidad del Título

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 7.1. Se deben poner en marcha acciones para corregir los resultados de las tasas de graduación y abandono

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la UHU se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la UHU ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un plan de mejora que contiene acciones que, en general, se considera que están adecuadamente diseñadas

Las recomendaciones sugeridas en este informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título.

Código Seguro de verificación: Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==	PÁGINA	7/9



Dj5L8NPbaFjtouNJsK/eug==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.1. Se recomienda hacer un mayor uso de las redes sociales como herramienta de comunicación con el alumnado

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.1. Se recomienda completar la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC

2.2. Se recomienda mejorar la estructura del plan de mejora incluyendo información sobre los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. El plan debe contar con un procedimiento de análisis, revisión y mejora

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3.1. Se recomienda adaptar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria Verificada

3.2. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación en programas de movilidad

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4.1. Se recomienda mejorar la participación del profesorado en aspectos relativos a la formación e innovación docente

4.2. Se recomienda adaptar la normativa general de la Universidad de Huelva en lo referente al perfil encargado de las prácticas externas a las características específicas del Grado

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

5.1. Se recomienda mejorar la dotación de infraestructuras deportivas propias

5.2. Se recomienda analizar la situación del PAS vinculado al Título

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

6.1. Se recomienda mejorar el análisis sobre la adecuación de los objetivos de la titulación con respecto a la metodología utilizada y las competencias previstas

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7.1. Se recomienda mejorar el análisis sobre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y los tutores de prácticas

7.2. Se recomienda mejorar el análisis sobre la sostenibilidad del Título

Código Seguro de verificación: Dj5L8NPbaFjtouNjsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNjsK/eug==	PÁGINA	8/9



Dj5L8NPbaFjtouNjsK/eug==



Recomendaciones de especial seguimiento:

7.1. Se deben poner en marcha acciones para corregir los resultados de las tasas de graduación y abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:Dj5L8NPbaFjtouNjsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Dj5L8NPbaFjtouNjsK/eug==	PÁGINA	9/9



Dj5L8NPbaFjtouNjsK/eug==